

DECRETO N° 1563

NEUQUÉN, 22 DIC 2003

VISTO:

El Expediente OE N° 11847-M-03 originado en la Nota N° 198/03 de la señora Directora Municipal de Asuntos Jurídicos; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, la Dra. Alejandra Bozzano solicita el dictado de la norma legal por la cual la Municipalidad de la ciudad de Neuquén le otorgue Poder General para Juicios, adjuntando, a tal efecto, fotocopia del Decreto N° 1539/03 de designación en el cargo mencionado, con dependencia de la Subsecretaría General, Legal y Técnica -Secretaría General, de Gobierno y Acción Social;

Que, contando con la intervención del señor Subsecretario General, Legal y Técnico y del señor Secretario General, de Gobierno y Acción Social, procede el dictado de la norma legal correspondiente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) OTORGAR Poder General para Juicios a favor de la Dra. ----- **ALEJANDRA CRISTINA BOZZANO, L.P. N° 7846, D.N.I. N° 11.050.880**, designado mediante Decreto N° 1539/03 como **DIRECTORA MUNICIPAL de la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos -Subsecretaría General, Legal y Técnica -Secretaría General, de Gobierno y Acción Social.-**

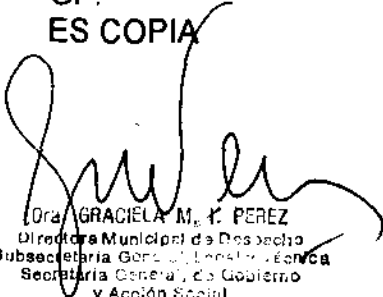
Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario ----- General, de Gobierno y Acción Social.-

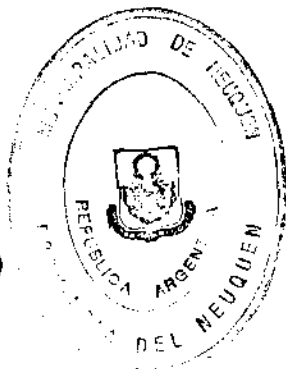
Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Direc----- ción Centro de Documentación e Información y, oportunamente,

ARCHÍVESE.-

GP.-

ES COPIA


Dra. GRACIELA M. K. PEREZ
Directora Municipal de Despecho
Subsecretaría General, Legal y Técnica
Secretaría General, de Gobierno
y Acción Social
Municipalidad de Neuquén



**FDO) QUIROGA
GALLO**

